



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0418** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **22 AGO 2023**

VISTO:

El Informe N° 500-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, sobre “Remito Términos de Referencia para la Elaboración y Supervisión de la Formulación de Expediente Técnico - Proyecto de Inversión - Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Pampahuasi en 9 Localidades del Distrito de Progreso – Provincia de Grau – Departamento de Apurímac, CUI N° 2508339”, y el proveído del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, según el documento del visto, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Iván De La Cruz Bautista, en la parte pertinente señala lo siguiente: “ ... III.- ANALISIS.-

3.1 Información General

Fecha de declaración de viabilidad: 28/12/2022

Código Único de inversiones : 2508339



Nombre del proyecto : "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PAMPAHUASI EN 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PROGRESO - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Monto viabilidad : S/. 32,446,628.17

Monto actualizado : S/. 32,446,628.17

Beneficiarios : 2945 beneficiarios

Necesidad : Alta necesidad

CÓDIGO ÚNICO	ESQUEMA	CÓDIGO SIA	ESQUEMA	FECHA DE REGISTRO	27/11/2020
NOMBRE DE LA INVERSIÓN CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PAMPAHUASI EN 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PROGRESO - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO					
TIPO DE INVERSIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN					
¿SE ENCONTRA PROGRAMADO EN EL VRS? SI					
I. INSTITUCIONALIDAD					
ORIGEN ORIGEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - MINAG					
UNIDAD PROMOTORA (SIA) PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR - PESCS					
UNIDAD FUERA DE INVERSIONES (SIA) PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR - PESCS					
II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN					
SITUACIÓN VALIDE					
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN 30/12/2020					
¿LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETADO DE EMERGENCIA? NO					
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/) 32,446,628.17					
CADENA FUNCIONAL AGRICULTURA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					
BENEFICIARIOS (HABITANTES) 2,945					
UBICACIÓN					
III. DATOS DE LA FASE DE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO FORMALIZANTE? NO					
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) 32,446,628.17					
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO? SI					
COSTO DE CONTROL CONCURRENCIA (S/) 0.00					
REGISTRO DE COSTOS NO					
COSTO DE CONTRAHERENCIAS (S/) 0.00					
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN 01/01/2021					
MONTO DE GASTO PLANZA (S/) 0.00					
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN 01/12/2024					
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) 32,446,628.17					

3.2 De los contenidos mínimos de los terminos de referencia, según RESOLUCION MINISTERIAL N° 183-2020-MINAGRI: que aprueba el "Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul"

Realizada la verificación de los contenidos mínimos de los Términos de Referencia para la Elaboración y Supervisión del Expediente Técnico – Fondo Sierra Azul, cuenta con:

NOMBRE DEL PROYECTO.- ANTECEDENTES.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE PROYECTO.- UBICACIÓN DEL PROYECTO.- Ubicación Política.- Ubicación Geográfica.- Ubicación Hidrográfica referencial.- **ACCESIBILIDAD.- ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIARIOS .- - - - DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO.- - - MARCO NORMATIVO.- - - - NORMAS RELACIONADAS AL SERVICIO DE CONSULTORÍA .- - - - NORMAS RELACIONADAS A PROYECTOS AGRÍCOLAS. .- - - - FINALIDAD PÚBLICA.- - - - OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .- - - - ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL/SERVICIO DE CONSULTORÍA .- - - - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y CONSULTORÍAS.- - - - - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.- - - CRITERIOS PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO.- - - - ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.- - - - CONTENIDOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.- - - A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.- - - ESTUDIOS BÁSICOS.- - REQUISITOS DEL CONSULTOR Y DE SU PERSONAL.- - REQUISITOS Y PERFIL DEL**



CONSULTOR.-- - REQUISITOS Y PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL ESTUDIO.--

- PROFESIONALES ESPECIALISTAS
- PERSONAL TÉCNICO
- **FUNCIONES DEL EQUIPO MÍNIMO DEL CONSULTOR**
- **RECURSOS MÍNIMOS A SER PROVISTOS POR EL CONSULTOR**
- **PRODUCTOS ESPERADOS**
- **INFORMES DE AVANCE**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN**
- **ADELANTOS**
- **FORMAS DE PAGO**
- **PENALIDADES**
 - PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESTACIÓN
 - OTRAS PENALIDADES
- **RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS**
- **SUPERVISIÓN**
- **PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO**
- **PRESUPUESTO PARA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO**

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación de los contenidos de los Términos de Referencia para la Elaboración y Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PAMPAHUASI EN 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PROGRESO – PROVINCIA DE GRAU – DEPARTAMENTO DE APURIMAC” con CUI N° 2508339, se concluye que dichos términos de referencia cuenta con los contenidos mínimos para su aprobación cuyo presupuesta se muestra en el siguiente cuadro: En esta parte se aprecia un cuadro con los montos allí disgregados, haciendo un total de S/. 1'882,528.79, que se consiga en la parte resolutive del presente documento.

A fin de contar con los documentos que regule la elaboración y supervisión de la formulación del Expediente Técnico de proyecto de inversión: “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PAMPAHUASI EN 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PROGRESO – PROVINCIA DE GRAU – DEPARTAMENTO DE APURIMAC” con CUI N° 2508339, y a través de la Especialista se ha elaborado los términos de referencia, para la formulación y supervisión del Expediente Técnico del proyecto en mención, por lo que solicito la aprobación, via acto resolutive, a fin de continuar con su trámite de financiamiento ante el Fondo Sierra Azul para su posterior elaboración y supervisión del Expediente Técnico ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Términos de Referencia (TDR), para la formulación del Expediente Técnico, y Supervisión del Proyecto: “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Pampahuasi en 9 Localidades del Distrito de Progreso – Provincia de Grau – Departamento de Apurímac”, con código único de inversiones N° 2508339; que consta de 70 folios, y forma parte del documento del visto, de acuerdo a los costos, según el siguiente detalle:

N°	RUBROS	TOTAL (S/)
1.00	PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO	1,536,011.19
2.00	PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR	307,767.60
3.00	GASTOS DE MONITOREO DEL PROYECTO	38,750.00
	COSTO TOTAL - FORMULACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO (S/)	1,882,528.79

Artículo 2°.- Establecer que para la implementación del precitado TDR, deberá verificarse la disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO

